



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO :N° 1467 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°322, de fecha 21 de Abril de 2017, del Director(S)
del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

a).-OFICIO N° 13 , de fecha 13 de Abril de 2017 de la señora
GABRIELA FLORES SALGADO, Presidenta Federación 8va. Región ,Presidenta AFUSAM Lota y
Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos
adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de
Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N°
1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley
N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

I.-Ratificase aprobación **Permiso Gremial con Goce de**
Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por el
día 20 de Abril de 2017, por actividades gremiales en Concepción



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/alm